



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00341-00

Por ser procedente, se **ACEPTA** la renuncia que presenta el Dr. **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, al mandato conferido por la entidad demandante. Se advierte al apoderado judicial, que el poder termina una vez transcurridos cinco (5) días contados desde la presentación del memorial de renuncia en el Juzgado (fl. 52). Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>1</u>, hoy <u>10 FEB 2021</u>, a la hora de las 8:00 p.m.</p> <p>La secretaria,  MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA</p>
